

HACIENDA LO ESTUDIA

Exención de IVA para los autónomos con baja facturación?

Por **Jacobo P. Santos**, Madrid

Los autónomos con una facturación inferior a 85.000 euros anuales podrían quedar libres de presentar la autoliquidación trimestral del IVA.

Así lo avanzaron la directora del departamento de gestión tributaria de la Agencia Tributaria, Rosa Prieto, y la vicepresidente de la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos (ATA), Celia Freijeiro, durante su intervención en el *IV Foro de Emprendedores y Autónomos* organizado por ATA.

Prieto apuntó que el régimen de estimación objetiva, conocido también como de módulos, "es un régimen un poco anticuado que no responde a la realidad" y que esto está dando lugar a que cada vez menos autónomos tributen por este régimen y cada vez más lo hagan por el de estimación directa simplificada.

Prieto resaltó la necesidad de "transicionar a otros regímenes" porque "el régimen de módulos es una anomalía, no existe en otros países de la UE en los que sin embargo sí existe el de franquicia, y España es el único país que no lo tiene". La representante de la AEAT avanzó que la Agencia Tributaria está trabajando con las organizaciones de autónomos ATA, UPTA y Uatae y con la patronal CEOE para aplicar un nuevo régimen que, defendió, sería más justo" y que, aunque todavía está por definir las condiciones concretas en las que se aplica-

La AEAT podría eliminar la obligación a quienes facturen menos de 85.000 euros al año

ría, existe "unanimidad" en el grupo de trabajo sobre el interés en transitar a ese modelo.

Por su parte, Celia Freijeiro, destacó que en este trabajo conjunto con la AEAT "hay líneas muy positivas como la aplicación del IVA franquiciado". Explicó que este régimen supondría la exención del IVA para todas aquellas personas físicas que facturasen menos de 85.000 euros al año, o 100.000 si están en actividades intracomunitarias.

Obligaciones formales

"Lo más positivo es la disminución de obligaciones formales que tendría la aplicación de un régimen como el IVA franquiciado", afirmó la vicepresidenta de ATA, que criticó que actualmente en España los autónomos no es que tengan un problema sobre suministro de información a Hacienda sino "un problema de periodicidad" en dicho suministro de información, por lo que valoró positivamente el avance que supondría el cambio al modelo franquiciado, para así "hacer una radiografía" del autónomo una vez al año en lugar de obligarle cada trimestre a realizar trámites.



Los autónomos esperan cambios en su tributación del IVA.